



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 24 JUN. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 4035 Vistos: La solicitud presentada por ALEJANDRINA DEL TRANSITO BAHAMONDEZ CISTERNAS. 1.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración jurada de Inicio de Actividades de fecha 01 de Julio de 2013; 2.- Fotocopia de Declaración Jurada y Autorización de fecha 19 de Julio de 2013; 3.- Fotocopia de Contrato de Comodato de fecha 19 de Julio de 2013; 4.- Fotocopia de Certificado N° 753 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de Abril de 2014; 5.- Patente Comercial de fecha 29 de Abril de 2014; 6.- Ord. N°231/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 23 de Mayo de 2014; 7.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : ALEJANDRINA DEL TRANSITO BAHAMONDEZ CISTERNAS.
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS A DOMICILIO
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 502080

Anótese, comuníquese, dese cuenta



ELISIO MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
ALCALDE
Secretaría Municipal

NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes